

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución	
Sesión Ordinaria	Acta ordinaria del Concejo Provincial celebrada el 27 de octubre de 2020	https://www.gporellana.gob.ec/wp- content/uploads/2020/12/ACTA-DEL- 27-DE-OCTUBRE-17.pdf	- Insertar como punto del orden del día: Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente y transferencia de recursos, para ejecutar el proyecto denominado: Desarrollo Social con énfasis al mantenimiento vial de las vias veraneras, bacheo de vias lastradas y fomento productivo de la parroquia Tres de Noviembre del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera: 1 Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2 Lectura y aprobación del orden del día. 3 Aprobación del acta anterior. 4 Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente y transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana con las siguientes instituciones: 4.1 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo del cantón Loreto, para la ejecución del proyecto "Apoyo al sector productivo mediante actividades de mantenimiento de las vias veraneras en las Comunidades de la mencionada parroquia. 4.2 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma del cantón Francisco de Orellana, para la adquisición de una retroexavaxdora y un volquete destinado para el apoyo al sector vial productivo de la mencionada parroquia, correspondiente a los PP – 2020. 4.3 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rumipamba del cantón La Joya de los Sachas, para ejecución de trabajos de vialidad y de fomento productivo en coordinación con el GADPO. 5 Presentación del Proyecto Definitivo del Presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana para el año 2021. 6 Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente y transferencia de recursos, para ejecuciar el proyecto de monimado: Desarrollo Social con énfasis al mantenimiento vial de las vias veraneras, bacheo de vias lastradas y fomento	Acta No. 17-SG-2020 27/10/2020	Concejo Provincial de Orellana	https://www.gporellana.gob.ec/wp- content/uploads/2020/12/RESOLUCION-DEL-27-DE- OCTUBRE-17.pdf	
	LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZAC	HA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/10/2020	
PERIODICIDAD DE A	RIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
JNIDAD POSEEDOR	IDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local					
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Edwin Vicente Sánchez Guzmán				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	edwinvsanchez1990@gmail.com				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305				